

San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2011.-

DECRETO N° 122 /10 (MI).-

VISTO, la renuncia presentada por la Dra. Silvia Susana MOYANO al cargo de Directora Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que se estima pertinente dictar el correspondiente acto administrativo aceptando la renuncia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

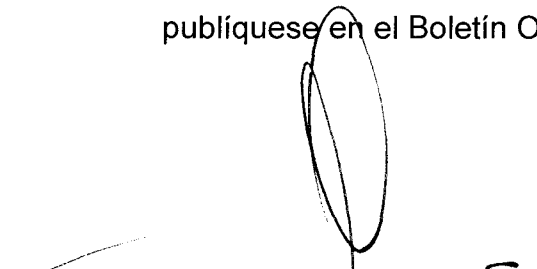
DECRETA:

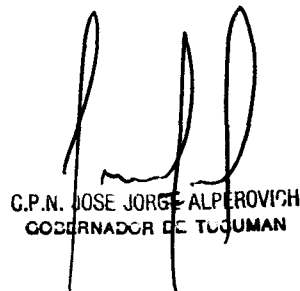
ARTICULO 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por la Dra. Silvia Susana MOYANO, D.N.I. N° 13.841.787, al cargo de Directora Legal y Técnica, categoría 24 (Nivel Funcionario de Conducción-Ley N° 5907), dependiente de la Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior y refrendado por el señor Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


CPN. OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN


Héctor Aldo Salomón
Secretario de Estado de Planificación
y Relaciones Interinstitucionales